



Expediente n.º: 332/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: CONTRATACIÓN PERSONAL DESEMPLEADO 2024

BANDO

LA SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

HACE SABER

Que de acuerdo con la Resolución 51/2018, de 7 marzo de 2018, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación laboral de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y tal como se publicó en el BANDO de fecha 16 de febrero, se **ANUNCIA la apertura del plazo** para inscribirse en los puestos de **personal de limpieza y/o servicios múltiples (obras y servicios)** en la oficina de TAFALLA del SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, **hasta el próximo jueves día 7 de marzo de 2.024.**

Según las bases, la previsión de contratación, siempre que las circunstancias organizativas del Ayuntamiento de Marcilla lo permitan será:

• **Siete puestos de empleo de servicios múltiples** destinados a labores de obras y servicios públicos:

2 contratos se iniciarán a partir del 18 de marzo

3 contratos se iniciarán a partir del 2 de mayo

2 contratos se iniciarán a partir del 1 de junio

• **Un puesto de empleo de servicios múltiples** destinados a labores de **limpieza**, cuya previsión de contratación es el 2 de abril.

Para ello, las personas interesadas deberán estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en alguna de las Agencias de Empleo dependientes del Servicio Navarro de empleo – Nafar Lansare **en la fecha de contratación**, y superar el proceso selectivo que consistirá en una prueba práctica.

Se procede a la publicación de la Resolución de Alcaldía con las bases de contratación; lo que se hace público para general conocimiento en Marcilla, a fecha de firma electrónica.

Marcilla, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

